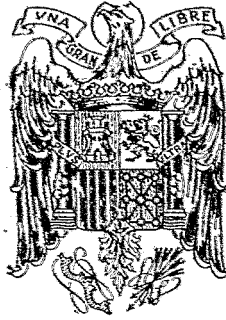


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de enero de 1950 (D. O. número 12), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales (E. A.) de Infantería que se relacionan.

VOLUNTARIOS.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Capitán (E. A.) de Infantería don Rafael Vega Fernández-Reinoso, de Regimiento de Infantería Brunete número 62.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Capitán (E. A.) de Infantería don Ramón González del Corral de la Roza, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Simancas número 4

Capitán (E. A.) de Infantería don Nicolás Calderón de la Barca Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José Baylón Sagarzazu, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Pérez Rodríguez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Covadonga número 5

Comandante (E. A.) de Infantería don Ricardo Viciers Aizpún, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.
Capitán (E. A.) de Infantería don Adolfo Domínguez Saucedo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, continuando hasta fin de curso en la Academia Especial de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico

Al Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Teniente coronel (E. A.) de Infantería D. Enrique García Ruiz-Soldado, de ayudante de campo del Capitán General del Cuerpo de Ejército III.

Capitán (E. A.) de Infantería don Francisco Rodríguez López, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Marciano González Estalayo, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Capitán (E. A.) de Infantería don Luciano Perdiz Rivas, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Capitán (E. A.) de Infantería don Joaquín Gallegos Cano, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Comandante (E. A.) de Infantería don Alfonso López Arizaga, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Capitán (E. A.) de Infantería don

Rafael Latorre Seminario, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.
Otro, D. Alfonso López Santiago, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Comandante (E. A.) de Infantería don José Castellano López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19

Capitán (E. A.) de Infantería don Juan Tutosaus Grau, disponible forzoso en Marruecos

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Capitán (E. A.) de Infantería don José Martínez Antich, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Extremadura número 15

Capitán (E. A.) de Infantería don Pedro López Sánchez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Capitán (E. A.) de Infantería don Juan Fernández Fernández-Salguero, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Franco Palmo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Capitán (E. A.) de Infantería don Mariano Callejas Leal, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Eugenio Blázquez Bermejo, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Capitán (E. A.) de Infantería don Daniel Alcuza Argiles, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Benjamín Cejeda Martínez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Darío Gómez Romeo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en la Escuela de Educación Física hasta fin de curso.

Otro, D. Emilio Urrutia Gracia, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Rodrigo Recio, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Comandante (E. A.) de Infantería don Antonio Alcega García, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, D. Emilio Pérez Alarcón, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Capitán (E. A.) de Infantería don Bernardo Díaz-Pines Fernández-Pacheco, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Capitán (E. A.) de Infantería don Ricardo Mejías Muñoz, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán (E. A.) de Infantería don Juan Viguera Lobo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Capitán (E. A.) de Infantería don Julio Pérez Ortega, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Capitán (E. A.) de Infantería don Luis Valverde Pardo, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Comandante (E. A.) de Infantería don Ramón Coma Cunill, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Capitán (E. A.) de Infantería don Ramón Jiménez Acedo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Capitán (E. A.) de Infantería don José González Catoifa, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Flandés número 30

Capitán (E. A.) de Infantería don Sebastián Camarero López, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Comandante (E. A.) de Infantería don Luis Martín-Lunas Lersundi, del 24 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Capitán (E. A.) de Infantería don Gaudencio Pérez Mañero, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Iglesias González, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Comandante (E. A.) de Infantería don Juan Alvarez Flores, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán (E. A.) de Infantería don Miguel Gómez Medialdea, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Ternes núm. VI.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Capitán (E. A.) de Infantería don Doroteo Llorente Gutiérrez del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Comandante (E. A.) de Infantería don Tomás Pallarés Pérez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Capitán (E. A.) de Infantería don José Jiménez Robles, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Teniente coronel (E. A.) de Infantería D. Francisco Padillo Garrido, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Garelana núm. 45 (Destacamento de Orduña)

Capitán (E. A.) de Infantería don

Gregorio Oviedo Vesga, disponible forzoso en Baleares.

Capitán (E. A.) de Infantería don Luis Resiño Grasa, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán (E. A.) de Infantería don Pedro Gual Quetzgas, del Batallón de Cruzada núm. XXVII.

Otro, D. Gonzalo Sánchez López, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gabriel Gil Valdres, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Comandante (E. A.) de Infantería don Miguel Pérez Pons, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Comandante (E. A.) de Infantería don Antonio Gutiérrez Oliva, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Capitán (E. A.) de Infantería don Manuel Baturen Heredia, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Drozda Castañón, disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán (E. A.) de Infantería don Javier Méndez de Vigo Rodríguez de Toró, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Comandante (E. A.) de Infantería don Severino Jiménez Gutiérrez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Capitán (E. A.) de Infantería don Andrés Chacón Molina, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Capitán (E. A.) de Infantería don Ange Mingote Barrachina, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería hasta fin de curso.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Teniente coronel (E. A.) de Infantería D. Juan Covas Mateu, de la

Agrupación Mixta de Montaña número 12.

Comandante (E. A.) de Infantería don Juan de Jesús del Río, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Capitán (E. A.) de Infantería don del Villaverde Muñoz, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Teniente (E. A.) de Infantería, cargo provisional, D. Manuel Fernández Pérez, del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Comandante (E. A.) de Infantería don Luis Sañquet Navarro, del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III.

Otro, D. Miguel Puertas Fernández, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Capitán (E. A.) de Infantería don José Mariano Cea, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Capitán (E. A.) de Infantería don José Abalos Giménez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Preferente.)

A la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Teniente coronel (E. A.) de Infantería don D. José García Sui's, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Comandante (E. A.) de Infantería don Miguel Estulain Iriarte, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón Lanzarote núm. XXI

Capitán (E. A.) de Infantería don Juan Suárez Lorenzo, disponible forzoso en Canarias.

Al Batallón Llerena núm. XXV

Comandante (E. A.) de Infantería don Joaquín González Mesaguer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Al Batallón La Cruzada núm. XXVII

Capitán (E. A.) de Infantería don Damián Caffato Moll, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Batallón de C. C. C. núm. I

Comandante (E. A.) de Infantería del Servicio de E. M. don Narciso Díaz Romaniach, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

A la Agrupación de Montaña núm. 5

Teniente (E. A.) de Infantería don Luis Amoribietta Martí, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas número XIV.

Otro, D. Fernando Bueno Serrano, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.

A la Agrupación de Montaña núm. 7

Teniente (E. A.) de Infantería don José Ramírez Díaz, del Regimiento de Infantería Bachi'te núm. 57.

Otro, D. Juan Castellanos Gómez, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

A la Agrupación de Montaña núm. 8

Teniente (E. A.) de Infantería don Amadeo Valcarlos Quiroga, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi número XXIII.

Alférez (E. A.) de Infantería, teniente de complemento, D. José Labarga Villanueva, del Batallón Cazadores de Montaña América número XIX.

Otro, D. Alvaro Araico Guillerna, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Al Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Capitán (E. A.) de Infantería don Manuel Pascual Buxo, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar. (Preferente.)

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Capitán (E. A.) de Infantería don Antonio Marin Abad, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Preferente.)

Otro, D. Manuel Mata Tierz, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Preferente.)

Al Batallón Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Capitán (E. A.) de Infantería don Germán Mata Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. (Preferente.)

Al Batallón Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII

Capitán (E. A.) de Infantería don Inocencio Otazu San Martín, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar. (Preferente.)

Al Cuartel General Cuerpo de Ejército II (Compañía de Destinos)

Capitán (E. A.) de Infantería don José Rojas-Marcos Díez de la Cor-

tina, del Gobierno Militar de Sevilla.

Al Cuartel General de la División Acorazada

Teniente (E. A.) de Infantería don Alvaro Nieto Hernández, del Cuartel General de la segunda Brigada Mixta Acorazada.

Al Cuartel General de la 1.ª Brigada Mixta Acorazada

Capitán (E. A.) de Infantería don Francisco Merchán Merchán, del Regimiento de Infantería Argei número 27.

Al Cuartel General de la 2.ª Brigada Mixta Acorazada

Capitán (E. A.) de Infantería don Francisco Díez Ortega, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Teniente (E. A.) de Infantería don Jesús Pérez Santamaría, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Al Cuartel General de la División número 22 (P. M. Infantería Divisoria)

Capitán (E. A.) de Infantería don José Sánchez Más, disponible forzoso en Marruecos.

Al Cuartel General de la División número 62 (P. M. Infantería Divisoria)

Capitán (E. A.) de Infantería don Juan Ochea Hierro, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar. (Preferente.)

Al Cuartel General de la División número 101 (P. M. Infantería Divisoria)

Capitán (E. A.) de Infantería don José Vázquez Núñez, disponible forzoso en Marruecos.

Al Gobierno Militar de Avila

Comandante (E. A.) de Infantería don Luis López-Chicheri de Urbina, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Castellón

Comandante (E. A.) de Infantería don Manuel Iturro de del Pozo, del Regimiento de Infantería Tudán número 14

Al Gobierno Militar de Granada y Subinspección de la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.) de Infantería don Luis Medrano Cervello, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Segovia

Comandante (E. A.) de Infantería don Rodrigo Reidán García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Soria

Comandante (E. A.) de Infantería don Andrés Sancho Ruiz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Zaragoza y Subinspección de la 5.ª Región Militar

Comandante (E. A.) de Infantería don Francisco Marcellán Alcubierre, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos XI.

A la Academia de Infantería (Unidad de Tropa)

Teniente (E. A.) de Infantería don José Pérez Enciso, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Alférez (E. A.) de Infantería, teniente de complemento, D. Antonio Montero de la Sierra, del Grupo de Regulares de Infantería Larache número 4.

A la Academia de Suboficiales (Unidad de Tropa)

Teniente (E. A.) de Infantería don Antonio Peñayo Fernández, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José Rey Illanes, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Teniente coronel (E. A.) de Infantería D. Manuel Carracedo Flórez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante (E. A.) de Infantería don Antonio Gutiérrez Martín, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Comandante (E. A.) de Infantería don Ricardo Piera Percepe, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Francisco Martí Bonín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Teniente coronel (E. A.) de Infantería D. Jesús Sánchez Orquín, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Capitán (E. A.) de Infantería don Manuel Castilla Ortega, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Capitán (E. A.) de Infantería don Manuel Hidalgo Borbujo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Teniente coronel (E. A.) de Infantería D. Rafael Molina Surga, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel García Jiménez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en la Academia de Infantería hasta fin de curso.

A la Agrupación de Montaña número 6

Alférez (E. A.) de Infantería, teniente de complemento, D. Angel Bolaños Saavedra, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Albacete

Comandante (E. A.) de Infantería don Manuel Pérez-Piñol Tobía, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Lérida

Comandante (E. A.) de Infantería don Angel Galván Hernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18

Comandante (E. A.) de Infantería don Francisco Alfaro Ruiz-Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Comandante (E. A.) de Infantería don Manuel Valles Almudévar, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 27

Comandante (E. A.) de Infantería don Gabriel Cortés Olivero, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Teniente coronel (E. A.) de Infantería D. José Rubio Rodríguez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39

Comandante (E. A.) de Infantería don Juan Sequeros Bares, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40

Comandante (E. A.) de Infantería don Emiliano Abizu Zubiria, disponible forzoso en Marruecos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50

Comandante (E. A.) de Infantería don José Estrada Martínez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar. Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de enero de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 8), pasan destinados a las Unidades que se indican las suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Sargento de Infantería D. Sabino Martín Palomo, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Sargento de Infantería D. Manuel Molero Lobato, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento de Infantería D. Manuel Quintela Méndez, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. José Fernández García, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Sargento de Infantería D. Manuel Araujo Delgado, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Darío Benito Sagrado, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Sargento de Infantería D. Faustino Rubio Martín, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Brigada de Infantería D. Fernando Campaña Jiménez, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Sargento de Infantería D. Leonardo Mangas Díaz, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento de Infantería D. Antonio Basco Gucmbe, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Otro, D. Antonio Ureña Bonilla, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Al Regimiento de Infantería España número 18

Brigada de Infantería D. Luis Lucas Matías, de disponible forzoso, en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Sargento de Infantería D. Hipólito Rus de Pino, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Al Regimiento de Infantería Gáldarajara núm. 20

Brigada de Infantería D. José Pérez Clavero, del Grupo de Tiradores de Hini núm. 1.

Sargento de Infantería D. Amiceto Martínez Iturrate, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa número IX.

Otro, D. Félix Villar Varela, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Sargento de Infantería D. Antonio Godoy Vinagre, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Al Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Brigada de Infantería D. Pelayo Hijana Oteiza, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Brigada de Infantería D. Juan Bazán Civantos, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 11.

Otro, D. Cayetano Ruiz Jódar, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

Sargento de Infantería D. Juan González Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada de Infantería D. Julián Morcillo Marco, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Félix Calzado Morido, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Brigada de Infantería D. Luis Viñar Baena, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Otro, D. Antonio Gómez Castro, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Brigada de Infantería D. Florencio Tostado Pavón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Sargento de Infantería D. Alejandro Ondiviela Esteban, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Brigada de Infantería D. Jerónimo Sino Manso, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Sargento de Infantería D. Manuel López Polla, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Sargento de Infantería D. Felipe Yrigoyen Abaurrea, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Sargento de Infantería D. Alonso Moreno Delcán, del Grupo de Tiradores de Hini núm. 1.

Otro, D. Manuel Pagador Medina, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40.

Otro, D. José Ruiz Ortiz, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento de Infantería D. Julián García Luengo, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Sargento de Infantería D. Román Muñoz Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Sargento de Infantería D. Antonio Ortiz Sánchez, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento de Infantería D. Julio López Maurille, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Sargento de Infantería D. Pedro Arribas Vázquez, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Brigada de Infantería D. Joaquín Bravo Cayuela, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Roque García García, de disponible forzoso en Canarias.

Sargento de Infantería D. Angel Veiga Gómez, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Brigada de Infantería D. Rosendo Heras Cruzado, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento de Infantería D. Juan Torres Gilbert, de disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Soul Villanueva, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55

Sargento de Infantería D. Manuel Grande Gallego, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58

Brigada de Infantería D. Antonio Burgos Vera, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Victoriano Romay Fontecha, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Ultoma número 59

Brigada de Infantería D. Urbano Escudero Ortega, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada de Infantería D. Máximo Barrero Capote, de la Caja de Recluta núm. 1.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Sargento de Infantería D. Pedro Rebollo Acántara, del Batallón de C. C. C. núm. I.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 12

Brigada de Infantería D. Pablo Morer Lalueza, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Otro, D. Diego Jiménez López, de disponible forzoso en Marruecos

A la Agrupación Mixta de Montaña número 13

Sargento de Infantería D. Juan Piñeiro Agraso, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. Clementino Salazar Miguel, de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 14

Brigada de Infantería D. José García Molinero, del Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Sargento de Infantería D. Carlos Rodas Olivás, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Sargento de Infantería D. Antonio Muñoz Arias, de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Brigada de Infantería D. Melchor Moratilla Villanua, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Al Batallón Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX

Sargento de Infantería D. Manuel Martínez Martínez, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña número IV.

Al Batallón Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII

Brigada de Infantería D. Pedro Careaga Castillo, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 13.

Al Batallón Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV

Brigada de Infantería D. Dámaso Vidales García-Zarco, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48.

Sargento de Infantería D. Silverio Zabaña Labairo, de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

Al Batallón de Infantería La Palma número XXIX

Brigada de Infantería D. Saturnino Herrerías Herrero, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX

Sargento de Infantería D. Amadeo Guévara Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Al Batallón de C. C. C. núm. I

Sargento de Infantería D. Silvestre Martínez Fraga, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada número XXVII.

Otro, D. Alberto Moreno Lage, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la 1.ª Brigada Mixta de la División Acorazada

Sargento de Infantería D. Marceño Rodríguez García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Brigada de Infantería D. Juan Rosa García, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Brigada de Infantería D. Luis Hidalgo Sánchez, de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48

Brigada de Infantería D. Gerardo Llinas Oliver, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

A la Caja de Recluta núm. 12

Brigada de Infantería D. José Ruiz Verdejo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arca núm. 9.

A la Caja de Recluta núm. 42

Brigada de Infantería D. Abundio Basabal Uriarte, del Gobierno Militar de Castellón.

A la Caja de Recluta núm. 50

Brigada de Infantería D. Florencio Latorre Gil, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 67

Brigada de Infantería D. Celso González Canto, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

A la Academia General Militar

Sargento de Infantería D. Benito Gonzalo Martínez, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Sargento de Infantería D. José Fernández Domínguez de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento de Infantería D. Francisco de Abajo Nuevo, de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Lino Centerras García, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Aquilino Albarián de las Heras, de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Sargento de Infantería D. Germán Hernández González, de disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento de Infantería D. Maximino Fernández Teñón, de disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Coro. D. José Tarajano Pérez, de disponible forzoso en Canarias.

Coro. D. Jacinto Méndez Marín, de disponible forzoso en Marruecos.

Coro. D. Juan Valverde Rico, de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Montero, de disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. XXVII

Sargento de Infantería D. Francisco Jalar Giner, de disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Malmayo y Fernández de Villavicencio, Subinspector de los Regimientos de Infantería Independientes, al comandante de Infantería (E. A.) don Servando de la Torre Galán, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado General, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del presente mes.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 6.^o del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa por roja, al personal del Ejército que a continuación se relaciona:

Teniente de Infantería D. Luis

Muñoz Cebrián, con destino en el Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, herido el día 6 de enero de 1937, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Teniente provisional de Infantería, licenciado, D. Antonio Gómez Martín, residente en Valencia, calle de Sueca, núm. 51, herido el día 23 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 1.455 pesetas e indemnización de 2.000 pesetas.

Por el Gobernador Militar a que corresponde el punto de residencia del actualmente licenciado se dará traslado a éste de la Orden de concesión. Madrid, 6 de febrero de 1950.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian para ser cubiertas, en turno de provisión normal, las vacantes de suboficiales del Arma de Infantería existentes en las Unidades y Dependencias que al final se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimientos

Covadonga núm. 5.—Una de sargento.

Zamora núm. 8.—Una de brigada.

Zaragoza núm. 12.—Una de brigada.

Tetuán núm. 14.—Una de brigada y dos de sargento.

Pavía núm. 19.—Una de sargento.

Vizcaya núm. 21.—Dos de sargento.

Nápoles núm. 24.—Una de brigada.

Badajoz núm. 26.—Una de brigada y una de sargento.

Isabel la Católica núm. 29.—Dos de sargento.

Flandes núm. 30.—Una de brigada.

Asturias núm. 31.—Una de sargento.

Sán Quintín núm. 32.—Una de brigada.

Alcántara núm. 33.—Una de brigada y una de sargento.

Granada núm. 34.—Una de sargento.

Ordenes Militares núm. 37.—Una de sargento.

Cantabria núm. 39.—Una de sargento.

Sevilla núm. 40.—Una de sargento.

Murcia núm. 42.—Una de sargento. Mahón núm. 46.—Una de brigada y una de sargento.

Palma núm. 47.—Una de brigada.

Teruel núm. 48.—Una de sargento.

Canarias núm. 50.—Una de brigada.

Ceuta núm. 54.—Dos de sargento.

Ebro núm. 56.—Una de brigada.

Beñiche núm. 57.—Una de sargento.

Agrupaciones Mixtas de Montaña

Número 11.—Una de brigada.

Número 12.—Dos de brigada y dos de sargento.

Número 13.—Una de brigada.

Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña

Número 6.—Una de sargento.

Batallones de Cazadores de Montaña

Cataluña núm. IV.—Una de brigada y dos de sargento.

Alba de Tormes núm. VI.—Una de brigada.

Tarifa núm. IX.—Una de sargento.

Magallanes núm. XVIII.—Una de brigada.

Batallones Independientes

Llerena núm. XXV.—Una de brigada.

La Cruzada núm. XXVII.—Una de sargento.

C. C. C. núm. I.—Una de brigada y dos de sargento.

Gobiernos Militares

Barcelona.—Una de brigada.

Castellón de la Plana.—Una de brigada.

Zonas de Reclutamiento y Movilización

Número 8.—Una de brigada.

Número 13.—Una de brigada.

Número 17.—Una de brigada.

Número 18.—Una de brigada.

Número 48.—Una de brigada.

Cajas de Recluta

Número 1.—Una de brigada.

Número 41.—Una de brigada.

Número 63.—Una de brigada.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

ADVERTENCIA.—En la página 502 se publica un Decreto del Ministerio de Industria y Comercio que interresa al coronel de Infantería don Joaquín López Tienda.

CABALLERIA**Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia para ser cubierta por concurso y en las condiciones que se indican en la Orden de 8 de marzo de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 59) una vacante de comandante de Caballería de la Escala complementaria, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 5.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, al comandante de Caballería D. Fernando Martín Galindo, con destino como profesor en la Academia del Arma.

Madrid, 6 de febrero de 1950.

DÁVILA

Especialistas paradistas**Destinos**

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 14 de enero de 1950 (D. O. núm. 18), correspondientes al turno de provisión normal, pasan destinados a los Establecimientos de Cría Caballar que se indican el personal del Cuerpo de Especialistas-Paradistas que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS**Al cuarto Depósito de Sementales (Sección Palma de Mallorca)**

Sargento especialista-paradista don Eusebio Palomo Salgado, del 7.º Depósito de Sementales.

Al sexto Depósito de Sementales

Cabo primero especialista-paradista Mariano Díez Muñoz, del Destacamento de Cría Caballar (Sección Melilla).

FORZOSOS**Al séptimo Depósito de Sementales**

Cabo primero especialista-paradista José Aso Dieste, en comisión en el 5.º Depósito de Sementales.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

ARTILLERÍA**Licenciamientos**

Se concede el licenciamiento a voluntad propia al sargento de Artillería D. Antonio Velázquez González, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 74, pasando a la situación militar que le corresponde, con sujeción a la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) y existir vacante, se promueve al empleo de cabo de trompetas de Artillería, con antigüedad de 18 de enero de 1950, al trompeta del Regimiento de Artillería núm. 26 Arcadio Villota Moretón, el cual continúa prestando sus servicios en el citado Cuerpo hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, como guardia de segunda, al soldado, en situación de permiso ilimitado, Vicente Muñoz Sánchez, procedente de la Agrupación Mixta de Montaña núm. 3, Grupo de Artille-

ría, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de febrero de 1950.

DÁVILA

INGENIEROS**Destinos**

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada en la Orden de 14 de enero de 1950 (D. O. núm. 14) correspondiente a la plantilla eventual suplementaria, pasa destinado con carácter voluntario, en las condiciones que en dicha Orden se señala, a la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar el comandante de Ingenieros (E. C.) don Angel Serrano García, de la Caja de Recluta núm. 2.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas en la Orden de 14 de enero de 1950 (D. O. número 14), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.) que también se indican.

VOLUNTARIOS**A la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IX**

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Ricardo Samaniego Bonilla, de la Jefatura de Ingenieros de Marruecos.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros (E. A.) don Angel Rodríguez Malillos, del Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, para la 42 División.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II (Para el Destacamento de El Bujeo, Algeciras)

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Domingo López Sangrador, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Ezequiel Martí Pérez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Antonio Gómez de Salazar Alonso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Ramón Cerrochano Gómez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Alférez efectivo (teniente de complemento) de Ingenieros (E. A.) don José Varela Santalla, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX

Comandante de Ingenieros (E. A.) don Jesús Poveda Saceda, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Isidoro Grima Vicente, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Canto Planis, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Pontoneros

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Pedro Rubio Rubio, del Batallón de Montaña del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, para la 52 División.

Otro, (E. A.) D. Carlos Laorden Ramos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Compañía de Montaña del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV, para la 42 División

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Guardado Peña, del Regimiento de Ingenieros de Ejército.

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Hernández Sánchez, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Manuel Poves Herrera, de la Academia de Ingenieros, continuando en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta que finalice el actual curso que se desarrolla, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 11 de abril de 1947 (D. O. núm. 83).

Capitán de Ingenieros (E. A.) don César Rodrigo Caldevilla, del Regimiento de Transmisiones del Ejército.

Al Grupo Mixto de Ingenieros número 2

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros (E. A.) don Gabriel Marimón Taltavull, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 1.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada en la Orden de 14 de enero de 1950 (D. O. núm. 14), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Andrés Ramirez Pino, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas en la Orden de 14 de enero de 1950 (D. O. número 14), pasan destinados a las Unidades del Arma que a continuación se relacionan los suboficiales de Ingenieros que también se indican.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Brigada de Ingenieros don Manuel Gracia Pedrosa, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Sargento de Ingenieros D. Juan Guisado Sardiña, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Sargento de Ingenieros D. Francisco Fernández Martos, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Brigada de Ingenieros D. Angel Gallego Aguilar, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI

Sargento de Ingenieros D. Irineo Díez Castañón, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Brigada de Ingenieros D. Aquilino Galindo Jara, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército X.

Sargento de Ingenieros D. Teófilo Revenga González, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Transmisiones del Ejército

Sargento de Ingenieros D. José Lavado Cabeza, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II

Sargento de Ingenieros D. Ramón Magallanes Apellániz, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Adolfo Díaz Casado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Brigada de Ingenieros D. Tomás Lazcoz Madoz, de la Compañía de Montaña del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI para la 62 División.

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Sargento de Ingenieros D. Miguel Framil Ayud, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Florentino Díez Mateo, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII.

Al Batallón de Ingenieros de la 9.ª Región Militar

Brigada de Ingenieros D. José Gutiérrez Carranco, disponible forzoso en Marruecos.

Al Grupo de Zapadores de la División Acorazada

Brigada de Ingenieros D. Miguel González López, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Escala complementaria

Como consecuencia de lo dispuesto en la Orden de 30 de junio último (D. O. núm. 146) y por aplicación de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se dispone el pase a la Escala complementaria de los tenientes efectivos (capitanes provisionales) de Ingenieros que a continuación se relacionan, en cuya Escala se les promueve al empleo de capitán efectivo, pasando a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que también se indica.

Teniente efectivo (capitán provisional) de Ingenieros D. Manuel Millán Domínguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, se escalafona entre D. José Comas Cintrón y D. Blas Belsué Sebastián, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Otro, D. Severino Romero Rivero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II, se escalafona entre D. Manuel Rodríguez Cívico y D. Juan Mejía Villaba, en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).
Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Aumento de pensión

Se concede a los «Caballeros Mutilados Absolutos» de Guerra por la Patria y «Mutilados Accidentales Absolutos», que se relacionan a continuación, los siguientes incrementos de pensión sobre la que disfrutaban, a partir de las fechas que se indican conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 540), y el Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlos por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA CON 500 PSESETAS ANUALES

Primera anualidad

Cabo D. Francisco Juan Murcia, a partir del 31 de enero de 1950.

Quinta anualidad

Paisano D. Enrique García Puertas, a partir del 14 de enero de 1950.

Séptima anualidad

Soldado D. Jesús Pozas Cufiado, a partir del 20 de enero de 1950.

Soldado D. Trinitario Verdú Verdú, a partir del 23 de enero de 1950.
Otro, D. Pedro Hidalgo Barriga, a partir del 26 de enero de 1950.

Octava anualidad

Sargento D. Patrocinio Gutiérrez Torca, a partir del 11 de enero de 1950.

Cabo D. Cristóbal Pérez Pérez, a partir del 14 de enero de 1950.

Otro, D. Ramón Ferré Palaus, a partir del 11 de enero de 1950.

Soldado D. Alberto Coscolla Teixidor, a partir del 19 de enero de 1950.

Otro, D. José Mestero Hernández, a partir del 11 de enero de 1950.

Otro, D. Emilio Rodríguez Cecilia, a partir del 12 de enero de 1950.

Otro, D. Miguel Soto Montero, a partir del 14 de enero de 1950.

Undécima anualidad

Capitán D. Manuel Agreda Aguinaga, a partir del 12 de enero de 1950.

Sargento D. Emilio Ayuso Arranz, a partir del 14 de enero de 1950.

Cabo D. Francisco González Pérez, a partir del 26 de enero de 1950.

Otro, D. Manuel Sillio García, a partir del 22 de enero de 1950.

Otro, D. Rafael Pérez Arcas, a partir del 5 de enero de 1950.

Soldado D. Cayetano Núñez Domínguez, a partir del 15 de enero de 1950.

Otro, D. Adolfo Pascual Basero, a partir del 20 de enero de 1950.

Otro, D. Tomás Cabezón Martín, a partir del 12 de enero de 1950.

Otro, D. Pablo Martín Bermúdez, a partir del 2 de enero de 1950.

Otro, D. Jesús Lejonagoitia Acitores, a partir del 11 de enero de 1950.

Otro, D. Francisco Gómez Gaya, a partir del 3 de enero de 1950.

Otro, D. Gumersindo Ferro Enriquez, a partir del 27 de enero de 1950.

Otro, D. Mariano Díaz Villarrubia, a partir del 6 de enero de 1950.

Otro, D. Joaquín Calderero Ceinzo, a partir del 8 de enero de 1950.

Otro, D. Juan de Har Jiménez, a partir del 14 de enero de 1950.

Duodécima anualidad

Teniente D. Juan Rosas Montero, a partir del 2 de enero de 1950.

Otro, D. Juan del Portillo Spuche, a partir del 28 de enero de 1950.

Cabo D. Julio López Vigo, a partir del 19 de enero de 1950.

Otro, D. Joaquín Latorre Ballester, a partir del 4 de enero de 1950.

Otro, D. Pedro García Cano, a partir del 8 de enero de 1950.

Maquinista D. Simón Domínguez Sobejano, a partir del 17 de enero de 1950.

Soldado D. Alfonso Sánchez Hernández, a partir del 7 de enero de 1950.

Otro, D. Gil Saldaña Costa, a partir del 5 de enero de 1950.

Otro, D. José Toñosa Echevarría, a partir del 3 de enero de 1950.

Otro, D. Añiceto Tellería Imas, a partir del 5 de enero de 1950.

Otro, D. José Urbizu Otaegui, a partir del 8 de enero de 1950.

Otro, D. Pedro Miranda Rey, a partir del 5 de enero de 1950.

Otro, D. Isaac Ramírez Sánchez, a partir del 9 de enero de 1950.

Otro, D. Bernardino Rodríguez García, a partir del 3 de enero de 1950.

Otro, D. Maximino Ruiz Gutiérrez, a partir del 6 de enero de 1950.

Otro, D. Abel Ruiz Lalinde, a partir del 2 de enero de 1950.

Otro, D. Tomás Álvarez Fernández, a partir del 3 de enero de 1950.

Otro, D. Manuel Blanco García, a partir del 2 de enero de 1950.

Otro, D. Mateo Vallega Vallina, a partir del 2 de enero de 1950.

Otro, D. Manuel Beade Fernández, a partir del 26 de enero de 1950.

Otro, D. Marcelino Calleja González, a partir del 2 de enero de 1950.

Otro, D. José Cabido Fernández, a partir del 20 de enero de 1950.

Otro, D. Félix Comas Matías, a partir del 6 de enero de 1950.

Otro, D. Jesús Fraile Olivera, a partir del 9 de enero de 1950.

Otro, D. Julián García Cantero, a partir del 6 de enero de 1950.

Otro, D. Manuel Izal Ruiz, a partir del 20 de enero de 1950.

Otro, D. José López López, a partir del 8 de enero de 1950.

Otro, D. Sixto Mateo Blanco, a partir del 23 de enero de 1950.

Otro, D. Claudio Manzano Llerente, a partir del 19 de enero de 1950.

Otro, D. Santiago Mendivil Calleja, a partir del 4 de enero de 1950.

Otro, D. José Acdo. de Vega, a partir del 14 de enero de 1950.

MUTILADOS ACCIDENTALES ABSOLUTOS CON UN INCREMENTO DE 250 PSESETAS ANUALES

Primera anualidad

Soldado D. Francisco Nieto de los Santos, a partir del 10 de febrero de 1949.

Sexta anualidad

Marinero D. Antonio Palacios Carrasco, a partir del 11 de enero de 1950.

Novena anualidad

Soldado D. Félix Delgado Hernández, a partir del 23 de enero de 1950.

Undécima anualidad

Soldado D. Augusto Vega Rodríguez, a partir del 15 de enero de 1950.

Duodécima anualidad

Soldado D. Sixto González Jiménez, a partir del 5 de enero de 1950.

CON DOS INCREMENTOS DE 250 PESETAS ANUALES CADA UNO

Primera y segunda anualidades

Soldado D. José Ripoll Giner, a partir del 4 de mayo de 1948, y el mismo día y mes de 1949, el 1.º y 2.º, respectivamente.

CON TRES INCREMENTOS DE 250 PESETAS ANUALES CADA UNO

Primera, segunda y tercera anualidades

Soldado D. Juan Núñez Heredia, a partir del 9 de noviembre de 1947, y el mismo día y mes de 1948 y 1949, el 1.º, 2.º y 3.º, respectivamente.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Quinquenios.

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los quinquenios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, que a continuación se relacionan.

Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Capitán D. Justo Zabala Ulpián, 6.000 pesetas, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1950.

Teniente D. Fernando Valdivia Enrique, 3.000 pesetas, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1950.

Otro, D. José Valdés Pedregal, 3.000 pesetas, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1950.

Subteniente D. José Romero Sánchez, 4.000 pesetas, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1950.

Subayudante D. Enrique Esteban Álvarez, 3.000 pesetas, por llevar quince años de servicio desde su as-

censo a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1950.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Subsidio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), y acreditando tener a su cargo los hijos legítimos menores de edad que se indican, se concede al personal relacionado a continuación un subsidio de 0,50 pesetas diarias por cada uno de ellos hasta su mayoría de edad, percibiéndolos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos.

Caballeros mutilados permanentes

Soldado D. Ángel Martínez Martínez, 4,00 pesetas, por tener ocho hijos.

Otro, D. Silvestre Cestero Berrocal, 3,00 pesetas, por tener seis hijos.

Otro, D. Florencio Pimentel Pérez, 2,50 pesetas, por tener cinco hijos.

Otro, D. Odilio Galaña, 2,50 pesetas, por tener cinco hijos.

Con 2,00 pesetas por tener cuatro hijos

Soldado D. Antonio Alonso Estévez.

Otro, D. José Sánchez Suárez.

Otro, D. Juan Mora Cardoso.

Cabo D. Aurelio Gallego Gallego.

Soldado D. José González Rodríguez.

Otro, D. Juan López Marrero.

Con 1,50 pesetas por tener tres hijos

Soldado D. Fernando Maya Linares.

Otro, D. Juan Sedano Gala.

Otro, D. Isidro Anay Anay.

Otro, D. Juan Menéndez González.

Otro, D. Francisco Marín Casanova.

Otro, D. Francisco Garrote Dión.

Otro, D. Alejandro Pascual Lanuza.

Con 1,00 pesetas por tener dos hijos

Cabo D. Ramiro Menoyo Otero.

Soldado D. Juan Sivianes Sivianes.

Otro, D. Antonio Iglesias Fernández.

Otro, D. Juan González García.

Con 0,50 pesetas por tener un hijo

Cabo D. Antonio Sabada Sagasti.

Otro, D. Ernesto López López.

Soldado D. Rogelio Liera Marcilla.

Otro, D. José Zubiria Ostiza.

Otro, D. Narciso Díez Blanco.

Otro, D. Francisco Santana Benítez.

Otro, D. José Sáez Martín.

Otro, D. Salvador Seral Gómez.

Otro, D. Benito Aguirre Uriá.

Mutilados accidentales permanentes

Soldado D. Crescencio Sierra Azpeitia, 2,00 pesetas, por tener cuatro hijos.

Otro, D. Evaristo Periscol Mariño, 2,00 pesetas, por tener cuatro hijos.

Otro, D. Carmelo Zaragoza Márquez, 1,50 pesetas, por tener tres hijos.

Cabo D. Víctor Martínez Cerezo, 1,00 peseta, por tener dos hijos.

Otro, D. Moisés Toledano Sandino, 1,00 peseta, por tener dos hijos.

Soldado D. Francisco Blanco Ibáñez, 0,50 pesetas, por tener un hijo.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede un aumento de las cantidades que a cada uno se le señala, correspondientes al 20 por 100 del sueldo a los soldados del expresado Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo percibirlo a partir del 1 de febrero de 1950.

Don Juan Zoilo Fernández, 543,20 pesetas.

Don Miguel Martín García, 543,20 pesetas.

Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

INTENDENCIA**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia (E. A.) existentes en las Dependencias y Unidades de dicho Cuerpo, pertenecientes al turno de provisión normal, que a continuación se relacionan. Las papeletas deberán tener entrada en este Ministerio (Di-

reción General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar su petición por telégrafo.

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar.—Una de capitán.

Instituto Central de Higiene.—Una de capitán.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I y de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.—Dos de capitán.

Transportes Militares de Madrid.—Una de capitán.

Administración del Hospital Militar "Gómez-Ulla".—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 1.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Intendencia número 3.—Cinco de subalterno.

Agrupación de Intendencia número 4.—Una de capitán, una de subalterno (esta última para el Grupo de Montaña de la 42 División).

Laboratorio y Parque de Farmacia de Calatayud.—Una de subalterno.

Agrupación de Intendencia número 5.—Una de teniente coronel y una de subalterno (esta para el Grupo de Montaña de la 52 División).

Agrupación de Intendencia número 6.—Una de capitán y cinco de subalterno.

Transportes y Propiedades de Valladolid.—Una de subalterno.

Pagaduría de Haberes de Valladolid.—Una de subalterno.

Agrupación de Intendencia número 7.—Una de teniente coronel, una de capitán y una de subalterno.

Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente coronel.

Agrupación de Intendencia número 8.—Una de capitán y una de subalterno.

Sanatorio Antituberculoso de Ronda.—Una de subalterno.

Taller y Parque de Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de Baleares. Una de capitán, dos de subalterno (una en Villa Carlos).

Taller y Parque de Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Seis de subalterno.

Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de comandante.

Transportes y Subpagaduría de Villa Sanjurjo.—Una de subalterno.

Agrupación de Intendencia de la

Comandancia General de Melilla.—Dos de capitán y dos de subalterno. Madrid, 10 de febrero de 1950.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se publica a continuación las vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existentes en las Dependencias que se relaciona, para ser cubiertas en turno de provisión normal. Las vacantes de practicantes de segunda pueden ser solicitadas por los de tercera que en el actual mes de febrero reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso, confirmándose en ellas al ascender los que sean destinados.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Farmacia de la Academia General Militar.—Una de tercera.

Farmacia Central de la 1.ª Región Militar.—Una de primera y una de tercera.

Farmacia del Hospital Central "Gómez Ulla".—Una de tercera.

Farmacia Militar núm. 2 de Madrid.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Militar núm. 3 de Madrid.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia del Hospital Militar de Alcalá de Henares.—Una de segunda.

Farmacia del Sanatorio Militar "Generalísimo", de Guadarrama.—Una de segunda.

Farmacia Militar de Cáceres.—Una de segunda.

Farmacia Militar de Ciudad Real. Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Central de la 2.ª Región Militar.—Una de tercera.

Farmacia del Hospital Militar de Algeciras.—Una de tercera.

Farmacia Militar de Jerez de la Frontera.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Central de la 3.ª Región Militar.—Una de tercera.

Farmacia del Hospital Militar de Alicante.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Central de la 4.ª Región Militar.—Una de segunda.

Farmacia Militar núm. 2 de Barcelona.—Una de primera y una de segunda.

Farmacia del Hospital Militar de Gerona.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia del Hospital Militar de Lérida.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia del Hospital Militar de Tarragona.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Militar de Figueras.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia del Hospital Militar de Huesca.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Militar de Jaca.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Militar de Santander. Una de segunda.

Farmacia del Sanatorio Militar "General Varela", de Quintana del Puente (Palencia).—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Central de la 7.ª Región Militar.—Una de primera.

Farmacia del Hospital Militar de Oviedo.—Una de tercera.

Farmacia del Hospital Militar de Lugo.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Militar de Pontevedra.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Militar de Orense.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Militar de Granada.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Militar de Almería.—Una de tercera (de nueva creación).

Depósito de Medicamentos de Baleares.—Una de segunda.

Farmacia del Hospital Militar de Xauen.—Una de tercera (de nueva creación).

Farmacia Central de la Comandancia General de Melilla.—Una de segunda. Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian dos vacantes de ayudante de Oficinas Militares existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que han de ser cubiertas por concurso.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y

Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Marruecos y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 8 de febrero de 1950.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficiales a que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Medalla, en los grados que para cada uno se expresan y de la cual se hallan en posesión:

Coronel de Infantería D. José Hernández Bacorell, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, con el grado de «Comendador de número».

Otro, D. César Caamaño Touchard, con destino en el Regimiento de Infantería Africa núm. 53, con el grado de «Comendador de número».

Coronel del Cuerpo Jurídico Militar D. Francisco Munilla Morales, con destino en la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos, con el grado de «Comendador de número».

Teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Modesto Sánchez Llorens, con destino en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 3.ª Región Militar, con el grado de «Comendador ordinario».

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Calisto Zabala Cerwra, con destino en la Zona de Protectorado de España en Marruecos, con el grado de «Comendador de número».

Comandante de Infantería D. Gerónimo Martín Cotaño, con destino en el Regimiento de Infantería Mallorca número 13, con el grado de oficial.

Otro, D. Eduardo Sousa Rodríguez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3, con el grado de «Comendador ordinario».

Comandante veterinario D. Antonio Tomás Saldaña, con destino en la novena Unidad de Veterinaria, con el grado de «Comendador ordinario».

Capitán de Infantería D. Norberto Baturus Colombo, con destino en la Mehalla Jalifiana de Gomara número 4, con el grado de Oficial.

Capitán de Caballería D. Luis Sánchez Molini, con destino en la Mehalla Jalifiana de Meilla núm. 2, con el grado de Oficial.

Capitán de Ingenieros D. Francis-

co Codina Mestre, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IX, con el grado de Oficial.

Capitán del Cuerpo Jurídico Militar D. Celestino Barrera Treviño, con destino en la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos, con el grado de Oficial.

Teniente efectivo, capitán de complemento de Intendencia, D. Luis Lafuente Hernández, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX, con el grado de Oficial.

Capitán de Oficinas Militares don Mario Sánchez Pérez, con destino en la Fiscalía Jurídico Militar del Ejército de Marruecos, con el grado de Oficial.

Teniente de Infantería D. José Barrientos López, con destino en la Mehalla Jalifiana del Quert núm. 6, con el grado de «Medalla».

Teniente de Caballería D. Jacinto Insunza Fernández, con destino en la Mehalla Jalifiana de Meilla número 2, con el grado de «Medalla».

Teniente de Oficinas Militares don Manuel García Piñana, con destino en el Estado Mayor de la 92 División, con el grado de «Medalla».

Madrid, 6 de febrero de 1950.

DÁVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 18 de mayo de 1949 (D. O. núm. 113), y por hallarse incursos en el caso primero, epígrafe séptimo, artículo 11 del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Coronel farmacéutico D. Antonio Gómez Martínez, con destino en la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.

Teniente de Infantería D. Pedro Rodríguez Turrio, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Teniente de complemento de Ingenieros (licenciado), con destino a efectos de movilización en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, D. José Suárez de Avila.

Madrid, 6 de febrero de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden mi-

nisterial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), y por hallarse incursos en el apartado a), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y un aspa roja, al personal del Ejército y Cuerpo Armado que a continuación se relaciona:

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Arteaga Rivas, con destino en el Gobierno del Africa Occidental Española, herido el día 17 de enero de 1939, siendo sargento provisional. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales durante cinco años, a partir de 1 de abril de 1949.

Sargento de Infantería D. Butiquiano Nogales Martín, con destino en el Cuartel General de la División número 61, herido el día 13 de junio de 1942. Debe percibir la pensión de 547,50 pesetas e indemnización de 450 pesetas.

Otro, D. Manuel Cobaleiro Janel, con destino en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, en Gerona, herido el 27 de marzo de 1938. Es Caballero mutilado. Debe percibir la pensión de 17,50 mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Cabo de Infantería, Caballero mutilado, D. Merino Sáenz Pérez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Guipúzcoa, herido el día 5 de febrero de 1939. Debe percibir la pensión de 12,50 mensuales, vitalicia, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado de Infantería, Caballero mutilado, D. Julián Prieto Rivas, con residencia en Pañaranda de Braçamonte (Salamanca), herido el día 13 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Francisco Lozano Pérez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Córdoba, herido el día 21 de noviembre de 1941. Debe percibir la pensión de 345 pesetas e indemnización de 400 pesetas.

Caballero mutilado D. Vicente Marrero Juradi, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Valencia, herido el día 8 de junio de 1938, siendo soldado de Infantería. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Juan Bautista Saborit Font, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Castellón, herido el día 3 de noviembre de 1938, siendo soldado. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Guardia civil D. Justo Cedena Ca-

rrasquilla, perteneciente a la 104 Comandancia de la Guardia Civil, herido el día 3 de septiembre de 1937, siendo sargento de Milicias. Debe percibir la pensión de 17,50 pesetas mensuales, vitalicia, a partir de 1 de abril de 1949.

Maestro armero D. José Merino Landizábal, con destino en el Regimiento de Infantería de Wad-Ras número 55, herido el día 2 de enero de 1942. Debe percibir la pensión de 570 pesetas e indemnización de 225 pesetas.

Sargento moro Salah Ben Abdellader Frahana, núm. 2.621, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, herido el día 5 de octubre de 1937, siendo cabo de las Fuerzas de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Soldado de Infantería, licenciado, don Manuel Vizcaino Carnero, herido el día 10 de marzo de 1938, con residencia en Ayuntamiento de Pallas de Rey, parroquia de Mato (Lugo). Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Otro, D. Julio Valdés Pueyo, heri-

do el día 24 de julio de 1938, residente en Lada, Langreo (Oviedo). Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1949.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los actualmente licenciados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 6 de febrero de 1950.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1949 (D. O. núm. 64), y por hallarse incursos en el apartado a), artículo 5.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta anaranjada y carácter honorífico, al personal del Ejército y Cuerpo Armado que a continuación se relaciona:

Suboficial de Infantería, licenciado, don José Herrero Baselga, con residencia en Teruel, calle de San Andrés núm. 9.

Soldado de Infantería, licenciado, Conrado García González, con residencia en Retortillo (Salamanca).

Soldado de Artillería, licenciado, José López Cabrera, con residencia en Membrillera (Guadalajara).

Policia Armada D. Lorenzo Rueda Domínguez, perteneciente a la 29 Compañía Móvil de Málaga.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los actualmente licenciados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 6 de febrero de 1950.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil ha fallecido el día 6 del mes actual, el coronel de dicho Cuerpo D. Valentín Villaverde García, con destino en el Cuadro Eventual de Mando y afecto a la Dirección General.

Madrid, 9 de febrero de 1950.

DÁVILA

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Por el que se confirma en el cargo de Comisario de Recursos de la Zona Sur a don Joaquín López Tienda.

A propuesta del Ministro de Industria y Comercio y previa de-

liberación del Consejo de Ministros,

Vengo en confirmar a don Joaquín López Tienda en el cargo de Comisario de Recursos de la Zona Sur (Córdoba), que venía desempeñando por acuerdo del Consejo de Ministros de treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Así lo dispongo por el presen-

te Decreto, dado en El Pardo a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,

JUAN ANTONIO SUANZES Y FERNÁNDEZ

(Del B. O. del Estado núm. 41.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

SANATORIO ANTITUBERCULOSO DE RONDA

Necesitando este Sanatorio viveres y artículos para atenciones del próximo mes de marzo se admitirán ofertas hasta el día 20 del actual; la relación detallada de los que se precisan se halla a disposición de los industriales hasta las trece horas en la Administración.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá en segunda

convocatoria, que se celebrará a los siete días hábiles siguientes.

Ronda, 4 de febrero de 1950.

Núm. 132

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DEL GENERALISIMO

Debiendo adquirirse artículos y viveres de inmediato consumo pa-

ra atenciones del Hospital Militar de Barcelona durante el próximo mes de marzo, se hace saber por el presente anuncio, para cuantos lo deseen, formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital, todos los días hábiles, de diez a doce.

La Junta se reunirá a las once horas del día 20 en primera convocatoria y el 28 en segunda, hasta cu-

yo momento se admitirán las proposiciones que se presenten

El importe del presente anuncio, será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 3 de febrero de 1950.

Núm. 130

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 15 en primera convocatoria y hasta igual hora del día 20 del mes actual en segunda, se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre por la Junta Económica de este Hospital, de los artículos necesarios para las atenciones del próximo mes de marzo.

En las tabillas anunciadoras se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Establecimiento. La Junta se reunirá cuando su Presidente tenga a bien convocarla.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Larache, 6 de febrero de 1950.

Núm. 129

P. 1 1

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Debiendo adquirirse diversos artículos de alimentación para atenciones de este Hospital durante el mes de marzo próximo, se hace saber por el presente anuncio, para que todos aquellos señores que lo deseen, formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Administración de este Hospital todos los días laborables de diez a doce y de cinco a siete.

La Junta tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal fin, una vez finalizado el plazo de admisión de ofertas, reuniéndose en primera convocatoria el día 15 del presente mes de febrero y en segunda caso de no haberse cubierto la totalidad de los artículos anunciados el día 20 de igual mes y año.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los señores adjudicatarios.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerará sujeto al pago de impuestos correspondientes y liquidación de Derechos Reales.

Ceuta, 7 de febrero de 1950.

Núm. 131

P. 1—1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE CEUTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por el procedimiento de concurso el contenido del Acta número 4. con destino a Hospitales, por el presente se anuncia a fin de que por aquellos industriales que pudiera interesarles hagan las correspondientes ofertas con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se hallan de manifiesto en este Centro, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se indica. El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, así como el pago estará sujeto a los descuentos reglamentarios, celebrándose el concurso el día 3 del próximo mes de marzo.

Los efectos serán entregados en los Almacenes de este Centro, corriendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se originen hasta su entrada en los mismos.

Modelo de proposición

Don(nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en con cédula personal clase ... , núm. enterado del anuncio inserto en la Prensa Oficial para adquisición de material con destino a Hospitales y de los pliegos de condiciones técnicas y legales, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas de los mismos a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea) al precio de por unidad.

Se incluyen los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de la Caja Central de Depósitos.
- 2.º Los documentos exigidos en las condiciones técnicas y legales.

(Firma y rúbrica del licitador o su representante).

(La proposición se extenderá en papel sellado de la clase 7.ª)

Ceuta, 4 de febrero de 1950.

Núm. 128

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA 4.ª REGION MILITAR

Precisando adquirir este Establecimiento para sus atenciones y las de los Depósitos dependientes del mismo, los artículos de paja para pienso, leña para ranchos y hornos y carbón mineral para ranchos, se hace público por medio de este anuncio, al objeto de que los que deseen presentar ofertas lo hagan en sobres cerrados; el exterior dirigido a la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército) o al señor coronel Director de este Establecimiento y en el sobre interior con la referencia «Para la compra de

leña o paja del mes de febrero», desde el día de hoy hasta las doce horas del próximo día 25 del actual. Las cantidades que deberán adquirirse para este Parque y Depósitos, están expuestas en la Jefatura del Detall del Establecimiento. Asimismo podrán examinar los pliegos de condiciones técnicas y legales vigentes para esta compra.

Los ofertantes deberán hacer constar en sus ofertas el tiempo que mantienen las mismas, y acreditar documentalmente su condición legal de vendedores, sin cuyos requisitos no serán admitidas.

El importe de este anuncio será con cargo a prorrato entre los adjudicatarios.

Barcelona, 8 de febrero de 1950.

Núm. 139

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE PALMA DE MALLORCA

Hasta las doce horas del día 25 del actual se admitirán en la Secretaría de este Parque pliegos de ofertas para los artículos necesarios para el mes de marzo próximo, que luego se relacionarán, cuyas condiciones técnicas y legales están de manifiesto en dicha Secretaría.

Los vendedores pueden, a su elección, presentar las ofertas en la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia), con destino a cualquier Parque o Depósito de la Península, Baleares, Canarias y Marruecos, remitiéndose en este caso en sobre exterior y sobre interior y en el que se escribirá: «Para el concurso de compras de leñas y paja pienso correspondiente al mes de marzo de 1950.

Artículos necesarios

- Leña ranchos.
 - Leña guardias.
 - Carbón vegetal guardias.
 - Paja pienso.
 - Sal.
 - Levaduras.
 - Carbón de cok hornos.
- Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1950.

Núm. 135

P. 1—1.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE BILBAO

Por el presente se hace constar que, aprobada por la Superioridad la segunda subasta y para dar cumplimiento al artículo 25 del Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército del año 1931

(D. O. núm. 12), se invita por el presente anuncio a cuantos desean tomar parte en la misma a que presenten sus ofertas para la ejecución del Servicio de Acarres y Transportes del Ramo de Guerra que hayan de efectuarse en esta plaza por esta Jefatura de Transportes Militares, cuyo acto tendrá lugar el día 8 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en las dependencias de estas oficinas, sitas en Gran Vía, número 47, bajo derecha, bajo la forma de segunda subasta local y pública, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se publicaron en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 191, de fecha 27 de agosto de 1949, página 637 y que se hallan de manifiesto en esta Jefatura, a disposición de cuantos interese, todos los días laborables, de diez a

trece horas de la mañana, desde la publicación del presente hasta la anterior al de la celebración de la misma, donde serán facilitados todos los datos que se soliciten.

Bilbao, 7 de febrero de 1950

Núm. 136

P. 1—1.

**PARQUE DE INTENDENCIA
DE EL FERROL**

Se anuncia la compra en gestión directa de leña para hornos y cocinas, paja de pienso y larga para relleno.

Las ofertas pueden dirigirse a la Dirección de este Parque hasta las doce horas del día 25 del actual, pudiéndose también presentar las de le-

ña en el Parque de La Coruña y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Madrid), y las de paja en dicha Jefatura y en los Parques de Valladolid, Burgos y La Coruña. En el sobre exterior se hará constar la dirección y en el sobre interior la referencia "Para la compra de leña y paja que habrá de celebrarse en el Parque de Intendencia de El Ferrol en el mes de febrero".

Estas adquisiciones se efectuarán a base de artículos sobre almacén y libre de todo gasto, pudiendo informarse en los Establecimientos citados de las cantidades y condiciones, advirtiéndose que los anuncios son de cuenta de los adjudicatarios.

El Ferrol del Caudillo, 4 de febrero de 1950.

Núm. 134

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

PROGRAMAS PARA INGRESO EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Se halla a la venta en esta Administración, al precio de CINCO pesetas ejemplar, folleto conteniendo las normas para ingreso en la Academia General Militar (Orden de 15 de diciembre de 1948, D. O. núm. 245) y papeletas de examen para el mismo, publicadas en el Apéndice núm. 2 de la «Colección Legislativa» del presente año.

Los pedidos se servirán aumentándoles los gastos de franqueo certificado.

Madrid, marzo de 1949.

LA DIRECCION

ESTATUTOS DEL MONTEPIO DE PREVISION SOCIAL Y REGLAMENTACION DE TRABAJO DEL PERSONAL CIVIL, NO FUNCIONARIO DEL ESTADO, DEPENDIENTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS MILITARES

Se ha puesto a la venta en esta Administración, al precio de 1,50 pesetas ejemplar, la segunda edición del folleto conteniendo los Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamentación de Trabajo del personal civil, no funcionario del Estado, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobados por Orden de 10 de mayo de 1949 y Decreto de 16 de igual mes y año (DD. OO. números 112 y 116).

Se suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido el número de ejemplares que desee el personal de los suyos reactivos, a fin de facilitar la distribución.

Los envíos se harán en paquete certificado, cargando los gastos de éste, y serán cobrados con arreglo a las normas establecidas.

Madrid, 24 de noviembre de 1949.

LA DIRECCION